

Solicitud de Propuestas para el Fondo de Innovación

Con el apoyo de la Fundación MetLife

Fecha de emisión: 15 de mayo de 2018
Periodo de preguntas: 15 de mayo-13 de julio 2018. Entréguelas: 100kstrongamericas.org/questions
Fecha/hora de cierre: 16 de julio de 2018 antes de las 8:00 am EDT

Asunto: Solicitud de Propuestas para el Concurso de Innovación para el Estudio en el Extranjero 2018 de Fundación MetLife

Estimados solicitantes,

Partners of the Americas (Partners), el Departamento de Estado de EE.UU. (DOS) y NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales (NAFSA) se complacen en anunciar un nuevo concurso de subvenciones como parte del Fondo de Innovación *100.000 Strong in the Americas*. El Fondo de Innovación *100.000 Strong in the Americas* es la colaboración dinámica de los sectores público-privado entre el Departamento de Estado de EE.UU., embajadas, Partners of the Americas, NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales, empresas y fundaciones que trabajan en conjunto para estimular la conectividad y la colaboración entre redes de educación superior en todo el continente americano. El Fondo de Innovación inspira a universidades e institutos de EE.UU. a colaborar con universidades e instituciones de educación superior en el resto del hemisferio occidental para crear nuevas asociaciones.

El Concurso de Innovación para el Estudio en el Extranjero 2018 de Fundación MetLife es financiado por la generosa contribución de Fundación MetLife. Está abierto a todas las instituciones de educación superior (IES) en los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, y México que promueven oportunidades de estudio en el extranjero y capacitación para estudiantes en todas disciplinas académicas, con un enfoque específico en programas que abordan la inclusión y la diversidad en el estudio en el extranjero y que sirven a las poblaciones estudiantiles económicamente desfavorecidas y/o desatendidas.

La intención de este concurso es otorgar aproximadamente nueve (9) subvenciones del Fondo de Innovación de hasta USD \$25.000 a cada propuesta seleccionada. Partners of the Americas, el DOS y NAFSA como administradores de la convocatoria se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas. Consulte lo siguiente para obtener la información completa de las metas y los resultados esperados.

La Fundación MetLife fue creada en 1976 para continuar la larga tradición de MetLife de contribuciones corporativas y participación comunitaria. Desde su creación hasta fines de 2016, la Fundación MetLife ha otorgado más de USD \$744 millones en subvenciones y \$70 millones en inversiones programáticas a organizaciones que abordan problemas que tienen un impacto positivo en sus comunidades. Hoy, la Fundación se dedica a promover la inclusión financiera, y compromete USD \$200 millones para ayudar a construir un futuro seguro para las personas y las comunidades de todo el mundo. Para obtener más información sobre la Fundación MetLife, visite www.metlife.org.



Índice

Sección I: Descripción de la oportunidad de financiamiento	1
Sección II: Información sobre adjudicaciones	3
Sección III: Información sobre Elegibilidad.....	4
Sección IV: Aplicación y presentación.....	4
Sección V: Cronograma.....	5
Sección VI: Contactos de la Agencia.....	6

Sección I: Descripción de la oportunidad de financiamiento

A. Antecedentes del Fondo de Innovación

En 2011, se inauguró *100.000 Strong in the Americas* con el fin de aumentar el número anual de alumnos que estudien entre los Estados Unidos y el América Latina y el Caribe a 100.000 para el año 2020. Para lograr esto, es imprescindible que los institutos y universidades hagan el estudio en el extranjero un recurso accesible para todos los estudiantes, sin importar cuál sea su especialización, su situación socio-económica, o el tipo de institución en la que matriculén.

El mecanismo central para apoyar al objetivo a 100.000 alumnos que estudien en el extranjero es el **Fondo de Innovación 100.000 Strong in the Americas**, una colaboración dinámica del sector público-privado entre el Departamento de Estado de EE.UU., embajadas, Partners of the Americas, NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales, empresas y fundaciones que trabajan en conjunto para estimular la conectividad y la colaboración entre redes de educación superior en todo el continente americano. Desde su inauguración pública en enero de 2014, se han otorgado un total de 157 subvenciones a los equipos de 303 instituciones de educación superior pertenecientes a 25 países de la región del hemisferio occidental, y a 40 estados de EE.UU. que benefician de las colaboraciones del Fondo de Innovación. Se ha demostrado que las subvenciones del Fondo de Innovación refuerzan la capacidad institucional, aumentan la movilidad de los estudiantes, fortalecen la cooperación educativa regional y contribuyen al desarrollo de la fuerza de trabajo en las Américas.

B. Antecedentes del donante

La Fundación MetLife fue creada en 1976 para continuar la larga tradición de MetLife de contribuciones corporativas y participación comunitaria. Desde su creación hasta fines de 2016, la Fundación MetLife ha otorgado más de USD \$744 millones en subvenciones y \$70 millones en inversiones programáticas a organizaciones que abordan problemas que tienen un impacto positivo en sus comunidades. Hoy, la Fundación se dedica a promover la inclusión financiera, y compromete USD \$200 millones para ayudar a construir un futuro seguro para las personas y las comunidades de todo el mundo. Para obtener más información sobre la Fundación MetLife, visite www.metlife.org.

C. Propósito del concurso

El propósito del Concurso de Innovación para el Estudio en el Extranjero 2018 de Fundación MetLife es proporcionar subvenciones institucionales a instituciones de educación superior (IES)—las cuales incluyen institutos comunitarios o tecnológicos, universidades y otras instituciones post-secundarias—con el fin de identificar innovaciones en el estudio en extranjero que aumenten la colaboración bidireccional entre Estados Unidos y Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, que enfocan en la inclusión y la diversidad en el estudio en el extranjero y que sirvan a las poblaciones estudiantiles económicamente desfavorecidas y/o desatendidas. Las actividades propuestas, incluido el diseño y la planificación del programa, deben tener lugar a partir de diciembre de 2018 hasta noviembre de 2019. Se pueden mostrar actividades posteriores

a estas fechas para demostrar la continuación del programa más allá del período de la subvención. Los programas a corto y largo plazo son elegibles, siempre y cuando los estudiantes reciban algún nivel de crédito de su institución de origen.

Los solicitantes deben centrarse en presentar las ideas, prácticas y modelos innovadores que aumenten las oportunidades hacia el exterior para sus alumnos, que amplíen la capacidad de su(s) institución(es) aliada(s) para recibir estudiantes o enviarlos a EE.UU.; o integren un aumento de la movilidad en ambas direcciones. Podrán proponer la concesión de pequeñas becas a estudiantes, con el fin de afectar su decisión de estudio fuera del país así como su capacidad de encontrar una vía para seguir adelante con sus planes de estudio internacional. Otro ejemplo es la incorporación de variación en los modelos tradicionales de estudio en el extranjero como la participación de estudiantes y profesores mediante el aprendizaje en servicios.

Prevedemos que las innovaciones incluirán actividades que aborden muchos de los temas que se discutieron en los talleres del Fondo de Innovación de *100.000 Strong in the Americas* y en los [Foros de América Latina de NAFSA](#), como la acreditación o transferencia de crédito; participación de la comunidad; emprendimiento; diversidad e inclusión; colaboración interdepartamental, capacitación lingüística; participación del sector público y privado; seguridad; reclutamiento de estudiantes; desarrollo/capacitación de habilidades técnicas; y desarrollo tecnológico, entre otros.

El Comité de Revisión comprende que una pequeña subvención institucional no será capaz de generar por sí sola un programa sostenible a largo plazo. No obstante, los solicitantes deberán transmitir de manera convincente de qué manera esta subvención inicial pondrá en marcha planes y recursos adicionales que permitirán extender el logro de los objetivos *100.000 Strong in the Americas* más allá del período en que se prolongue la subvención.

D. Resultados esperados

Las instituciones que tengan éxito en la implementación de subvenciones del Fondo de Innovación demostrarán una mayor capacidad para desarrollar y administrar programas internacionales de intercambios académicos entre los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México. Estas IES:

- Demostrarán una mayor conciencia de los obstáculos existentes para estudiar en el extranjero en su institución;
- Contarán con un nuevo modelo para involucrar a estudiantes de población desatendida en los EE.UU., Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México;
- Aumentarán el número de alumnos que estudien en el extranjero en el hemisferio occidental;
- Demostrarán un aumento en el número de asociaciones eficaces con IES en EE.UU., Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México más allá de lo que habría tenido lugar sin la subvención.

Sección II: Información sobre adjudicaciones

A. Número de premios previstos

La intención de este concurso es otorgar aproximadamente nueve (9) subvenciones del Fondo de Innovación de hasta USD \$25.000 a cada propuesta seleccionada. Partners of the Americas, el DOS y NAFSA como administradores de la convocatoria se reservan el derecho de financiar alguna o ninguna de las solicitudes presentadas.

B. Notificación de ganadores

Las instituciones ganadoras se darán a conocer a más tardar el día 28 de septiembre de 2018. Los resultados de la convocatoria se publicarán en www.100kstrongamericas.org.

C. Plazo de ejecución

Surtida la publicación definitiva de las IES ganadoras, *Partners of the Americas* informará mediante comunicación electrónica a los beneficiarios los pasos siguientes para formalizar y recibir la adjudicación. El plazo de ejecución correrá desde el 1° de diciembre de 2018 hasta el 30 de noviembre de 2019.

D. Funciones de adjudicaciones

1. Los adjudicatarios de subvenciones

Los beneficiarios de las subvenciones serán responsables de mantener informado al personal del Fondo de Innovación respecto al logro de las actividades propuestas del programa en forma de informes periódicos sobre:

- El avance de los objetivos e innovaciones del programa, incluidos los viajes de los estudiantes;
- Los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas en la implementación del programa;
- La evaluación de las actividades del programa;
- Los testimonios de estudiantes y profesores; y
- Los gastos del programa y contribución de las contrapartidas.

2. El personal del Fondo de Innovación

El equipo del Fondo de Innovación con base en Washington D.C. estará involucrado significativamente en las siguientes áreas:

- Revisión de los informes del beneficiario;
- Aprobación de los cambios significativos en el presupuesto y gastos adicionales;
- Aprobación de los cambios en el personal del programa;
- Aprobación de la extensión del cronograma de programa; y
- Solicitud de información adicional sobre el programa y participación de estudiantes/profesores.

Sección III: Información sobre Elegibilidad

A. Solicitantes elegibles

Las instituciones localizadas y legalmente registradas en los EE.UU., Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México son elegibles para solicitar subvenciones del Concurso de Innovación para el Estudio en el Extranjero 2018 de Fundación MetLife. Este concurso pretende recibir solicitudes procedentes de diversas instituciones, incluyendo las públicas y privadas, grandes y pequeñas, rurales y urbanas. La intención en la selección a partir de estas categorías de instituciones es garantizar la representación la más amplia diversidad de perfiles institucionales, de modo que las innovaciones exitosas tengan mayor posibilidad de replicarse entre instituciones que en última instancia serán fundamentales para alcanzar el objetivo general de *100.000 Strong in the Americas*.

Los centros bi-nacionales (BNC, por su sigla en inglés) son elegibles para competir en su calidad de instituciones extranjeras y autónomas dedicadas a la promoción de la comprensión mutua entre el país anfitrión y Estados Unidos. No obstante, si un BNC se presenta como receptor principal, deberá hacerlo en asociación con al menos una IES de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y/o México, además de una IES estadounidense. Si un BNC se presenta como receptor principal y es incapaz de otorgar crédito, deberá asegurarse de que los estudiantes que participen en el programa propuesto reciban algún tipo de crédito académico de parte de una de las IES identificadas en la propuesta. Las propuestas deberán centrarse en la creación de programas de intercambio sostenibles dentro de las IES. No serán elegibles aquellas propuestas cuyo objetivo principal sea obtener apoyo para programas de enseñanza de idiomas de los BNC como preparación para estudios en el extranjero.

Las propuestas podrán involucrar nuevas asociaciones institucionales, o basarse en asociaciones existentes, pero en todo caso deberán demostrar un fuerte apoyo institucional de parte de las entidades involucradas. **Por lo general, las propuestas deberán contar con una asociación entre al menos una IES en EE.UU. y una en Argentina, Brasil, Chile, Colombia o México.**

Con el fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité de Revisión se reserva el derecho a dar preferencia a instituciones que no hubieren recibido subvenciones del Fondo de Innovación en forma previa; sin embargo, se anima a todos a participar.

Sección IV: Aplicación y presentación

A. Formato de aplicación técnica

Las aplicaciones no deberán exceder de 25 páginas, deberán utilizar tipo de fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espacio simple, escritas en papel tamaño standard 8½” x 11” con márgenes derecho e izquierdo de una pulgada cada uno, y cada página deberá numerarse consecutivamente. Tenga en cuenta el límite de páginas para cada sección de la solicitud de propuesta, según se detalla a continuación. El Comité de Evaluación no revisará ninguna página que exceda el límite de páginas.

- Portada (1 página)
- Índice (1 página)
- Propuesta técnica (máximo 10 páginas)
- Propuesta de costos (máximo 3 páginas)
- Anexos (máximo 10 páginas)

Para acceder una descripción detallando el formato para llenar la propuesta, visite la página: <http://www.100kstrongamericas.org/app-format/>

B. Proceso de presentación en línea

Las solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea mediante el formulario de solicitud en el sitio de web del *100.000 Strong in the Americas* (www.100kstrongamericas.org/apply) dentro del plazo indicado en la portada de esta solicitud de propuesta. **Se deben presentar las propuestas solamente en inglés.**

Las inquietudes, explicaciones y aclaraciones para la postulación a este concurso deberán ser solicitadas completando el formulario de consulta en línea (*Inquiry Form*) (www.100kstrongamericas.org/questions) dentro del plazo de presentación indicado en la portada de esta solicitud. Antes de presentar preguntas, se recomienda que revisen las preguntas y respuestas presentadas en los concursos anteriores en: www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs. Explicaciones o instrucciones verbales entregadas en forma previa al desembolso de un premio no serán vinculantes.

El solicitante deberá cumplir con las instrucciones de presentación incluidas en este documento. Las propuestas recibidas antes de la fecha de cierre serán revisadas según a las especificaciones descritas en estas pautas y el formato de la solicitud. Las solicitudes presentadas después del fin de plazo o que estén incompletas no serán consideradas en el proceso de revisión. No se aceptarán solicitudes por correo electrónico a menos que Partners of the Americas indique lo contrario.

Sección V: Cronograma

ACTIVIDAD	PERIODO
Apertura de la convocatoria	15 de mayo de 2018
Inscripción de las propuestas	15 de mayo – 16 de julio de 2018
Cierre de la convocatoria	16 de julio de 2018
Periodo de revisión de propuestas	16 de julio – 15 de septiembre de 2018
Publicación de ganadores	28 de septiembre de 2018
Entrega de las subvenciones a los ganadores	1 de octubre – 31 de diciembre de 2018
Period of Performance for Grantees	1 de diciembre de 2018 – 30 de noviembre de 2019



Sección VI: Contactos de la Agencia

Las preguntas relacionadas con esta solicitud se deberán enviar a través de www.100kstrongamericas.org/questions antes de la fecha indicada en la portada de este solicitud. **No se aceptarán llamadas por teléfono.**



100.000 Strong in the Americas es financiada por el [Departamento de Estado de EE.UU.](#) en asociación con [NAFSA: Asociación de Educadores Internacionales](#) y [Partners of the Americas](#).